



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

ORDEN DE INICIO

Encarnación, 07 de enero de 2026

Señor
Intec Ingeniería S.A.E

PRESENTE

REF: Contrato UNI N°68 de fecha 04 de diciembre de 2025 para la: "Obras en la Facultad de Medicina y Cerramiento Perimetral para el Campus San Juan del Paraná- Plurianual 2025/2026 ID N.º462.757 LOTE N.º2 Cerramiento Perimetral para el Campus San Juan del Paraná"

N.º 01 ORDEN DE INICIO

Nos dirigimos a usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la Contratante Universidad Nacional de Itapúa para la ejecución de la obra: "Obras en la Facultad de Medicina y Cerramiento Perimetral para el Campus San Juan del Paraná- Plurianual 2025/2026"

Habiéndose cumplido con lo establecido en la cláusula N.º 13 de las Condiciones Generales del Contrato, se imparte la ORDEN DE INICIO con un **plazo de ejecución de 110 días calendario.**

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra **el día 08 de enero del año 2026 y finalización el 27 abril del 2026.**

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.


.....
Lic. Liz Genez
Administradora de Contrato




.....
Arq. Myriam Morinigo
Directora de Infraestructura y Obras


.....
Acuse de recibo  **INTEC**
INGENIERÍA S.A.E.
Empresa Contratista: Intec Ingeniería S.A.E
Nombre: Andrés Ayala
C.I.N.º: 4435485
Fecha: 07/01/2026
Hora:

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible